



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° 800-22

Salta, 28 DIC 2022  
Expediente N° 12.321/17

## VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad;y,

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 071/22, emite el dictamen correspondiente con fecha 10 de Noviembre de 2.022 (fs. 198/ 201).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52º del Reglamento del Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- Res. CS N° 350/87 y modificatorias- no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho Conjunto N° 420/22 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconseja, entre otros: aprobar el dictamen del Jurado que obra a fs. 201 del presente expediente, solicitar al Consejo Superior designar a Dra. Alejandra Barrio, en el cargo motivo del concurso; e imputar la erogación, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Bioq. Ernesto Raimundo Campo (Resolución CS N° 202/17) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 20-22 realizada 22-12-22)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de





# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

*"Las Malvinas son Argentinas"*

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

800-22

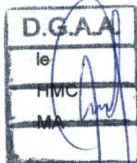
Salta, 28 DIC 2022  
Expediente N° 12.321/17

Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2º:** Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Dra. Alejandra BARRIO, DNI 18.020.056, primera en el orden de mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

**ARTICULO 3º:** Imputar la erogación que demande la presente designación, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por la jubilación del Bioq. Ernesto Raimundo Campo (Resolución CS N° 202/17) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según la Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 4º:** Hágase saber y remítase copia a : Consejo Superior, interesada y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDON  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa